

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día 09 nueve de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; así como las y los regidores, Marcia Raquel Bañuelos Macías, Arnulfo Ortega Contreras, Karla Alejandra Rodríguez González, Christian Omar Bravo Carbajal, Erika Yesenia García Rubio, Víctor Manuel Bernal Vargas, María Laurel Carrillo Ventura, María Magdalena Urbina Martínez, Iroselma Dalila Castañeda Santana, Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, María de Jesús López Delgado, Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia.-----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos del día 09 nueve de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Como punto número dos, para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos, Regidoras, Regidores, Síndico, el siguiente orden del día, para lo cual solicito al Secretario General dé lectura de la misma". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, con su instrucción doy lectura a la orden del día que regirá la presente sesión. Punto número uno, asistencia y declaración de quórum legal. Punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veinticuatro. Punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas y asuntos agendados. Punto número cinco, aprobación y nombramiento del ciudadano que ejercerá el cargo de titular del órgano interno de control para desempeñar las funciones de Contralor Municipal del Ayuntamiento, de conformidad a la convocatoria aprobada por el Pleno del Ayuntamiento. Punto número seis, toma de protesta de ley para el desempeño del cargo de juez municipal al Ciudadano Carlos Alejandro Tejeda Cázares, nombrado en la pasada sesión de Ayuntamiento celebrada el día treintauno de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad al artículo trece de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Punto número siete, presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Punto número ocho, asuntos Generales. Punto número nueve, cierre de la sesión. Dentro del punto número cuatro tenemos agendadas las siguientes iniciativas: Cuatro punto uno: Iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el ciudadano Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del contrato de prestación de servicios a celebrarse con la empresa denominada INETUM México S.A de C.V, para la prestación del servicio de estación y enrolamiento, verificación de datos,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

confirmación de cita y validación normativa que resulten necesarios en la tramitación y expedición del pasaporte mexicano en la Oficialía de Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Puerto Vallarta, Jalisco. Cuatro punto dos: Iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo constitucional dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, de conformidad a lo establecido por los artículos nueve y diez de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. Cuatro punto tres: Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del Convenio de colaboración celebrado por una parte por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Cuatro punto cuatro: Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal para que suscriban contratos, convenios, acuerdos y cualesquiera otro instrumento legal que resulte necesario celebrar con las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y Federal para la gestión y obtención de recursos que se destinen al mejoramiento y reforzamiento de los servicios públicos municipales; y la seguridad pública. Cuatro punto cinco: Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la erogación de la cantidad de cincuenta millones de pesos para la adquisición de luminarias con tecnología LED para el alumbrado público, que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente, a fin de proporcionar un servicio de calidad. Cuatro punto seis: Iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución denominada "Derecho de Sanjamiento Ambiental" en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. Cuatro punto siete: Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objetivo de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Cuatro punto ocho: Iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el Síndico Municipal, Médico José Francisco Sánchez Peña, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe su incorporación a la Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias señor Secretario. Nada más para precisar, estaría solicitando la modificación de la orden del día para poder bajar el cuatro punto cinco, relativo a luminarias, dado que no es la ruta correcta en términos procesales. No sé si alguien tuviera alguna...algún planteamiento de modificación para con esta propuesta someterlo a consideración del Pleno. Con el uso de la voz la Regidora Erika García". La Regidora, C. Erika Yesenia García Rubio: "Con su permiso señor Presidente. Estoy de acuerdo...este...con lo que usted mencionó, para que se baje el punto cuatro punto cinco para un mayor análisis. Es cuanto Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía

González: “Muy bien. Pongo a su consideración de las y los Regidores, señor Síndico Municipal, con la modificación planteada, favor de manifestar quienes estén de acuerdo en la propuesta de orden del día, hacerlo saber levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, doy cuenta de la votación con un resultado de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobada la orden del día por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.** -----

---- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

- **1.** Lista de asistencia y declaración de quorum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 19 de Octubre de 2024. **4.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas y asuntos agendados. **4.1.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios a celebrarse con la empresa denominada INETUM México, S.A de C.V. para la prestación del servicio de estación y enrolamiento, verificación de datos, confirmación de cita y validación normativa que resulten necesarios en la tramitación y expedición del pasaporte mexicano, en la Oficina de Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Puerto Vallarta, Jalisco. **4.2.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la Integración de la Comisión Municipal de Regularización de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo constitucional 2024-2027, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. **4.3.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del convenio de colaboración celebrado por una parte por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **4.4.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que suscriban contratos, convenios, acuerdos y cualesquier otro instrumento legal que resulte necesario celebrar, con las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública Estatal y Federal, para la gestión y obtención de recursos que se destinen al mejoramiento y reforzamiento de los servicios públicos municipales y la seguridad pública. **4.5.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución denominada Derecho de Saneamiento Ambiental, en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. **4.6.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025. **4.7.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Médico. José Francisco Sánchez Peña,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe su incorporación a la Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial. **5.** Aprobación y Nombramiento del Ciudadano que ejercerá el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, para desempeñar las funciones de Contralor Municipal del Ayuntamiento. **6.** Toma de protesta de Ley para el desempeño del cargo de Juez Municipal al Ciudadano Carlos Alejandro Tejada Cazares, nombrado en la pasada Sesión de Ayuntamiento celebrada el 31 de octubre de 2024, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **7.** Presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. **8.** Asuntos generales. **8.1.** Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. **8.2.** Uso de la voz del C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González. **9.** Cierre de la sesión. -----

----- **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 19 de Octubre de 2024.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pasáramos al siguiente punto, que tiene que ver con la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado diecinueve de octubre del presente año dos mil veinticuatro, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos, fracción segunda del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veinticuatro, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Gracias señor Presidente, con su instrucción le doy cuenta de la votación con un resultado de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de votos. Una vez que fue aprobada la omisión de la lectura de esta Acta, someto a su consideración la aprobación del Acta de la Sesión antes mencionada, realizada el diecinueve de octubre de dos mil veinticuatro, quienes estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta de la votación con un resultado de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de votos". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -

----- **4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas y asuntos agendados.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pasáramos a los puntos cuatro de esta orden del día, que son iniciativas y asuntos agendados, por lo que pasaríamos a solicitar al Secretario General que dé cuenta del cuatro punto uno para su análisis". -----

----- **4.1. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios a celebrarse con la empresa denominada INETUM México, S.A de C.V. para la prestación del servicio de estación y enrolamiento, verificación de datos, confirmación de cita y validación normativa que**

**resulten necesarios en la tramitación y expedición del pasaporte mexicano, en la Oficina de Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Puerto Vallarta, Jalisco.**

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Esta iniciativa ya es de...es de su conocimiento, ya que la celebración de este contrato de prestación de servicios es necesaria para la expedición de pasaportes. Los ciudadanos que realizan su trámite en la Oficina de Enlace que tenemos con la Secretaría de Relaciones Exteriores, es un equipo que utiliza en el enrolamiento biométrico y verificación de documentos. Cabe señalar que el día trece de julio del dos mil veinte, la Secretaría de Relaciones Exteriores a nivel federal concluyó el procedimiento de licitación otorgándose a servicios integrales de apoyo para la migración y emisión del pasaporte electrónico, quedando formalizado el contrato el veintiocho de agosto del dos mil veinte, en el cual establece que en su caso la Secretaría de Relaciones Exteriores llegaren a celebrar convenio de colaboración con los Estados y/o Municipios, en el que se autorice alguna oficina de enlace, se proporcionará el servicio de enrolamiento en vivo, derivado de las solicitudes para el trámite de pasaporte en las citadas oficinas de enlace, de las cuales formamos parte. En ese sentido, yo estaré proponiendo una modificación al contrato en la cláusula tercera, para que en la referida cláusula se establezca que dicho contrato podrá concluir de forma anticipada, sin penalización ni responsabilidad para el municipio, quince días naturales contados a partir de la apertura de la Delegación o Subdelegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ¿Alguien tiene alguna duda o comentario referente?, para poder ser un poquito más precisos de cómo funciona y opera esta...este convenio, este contrato que a su vez ganó la licitación con el Gobierno federal y que bueno, nos obliga a nosotros a estar refrendando el trabajo que realizan en la oficina de enlace. De no haber comentarios u observaciones...con el uso de la voz, Regidor Víctor Bernal”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, gracias Presidente. Nada más el tema entiendo es un contrato ya con la empresa que ha prestado servicios de la tecnología que se utiliza para los biométricos y la toma de fotos ahí en el...en el caso de los pasaportes. Este contrato es la propuesta derivado de la licitación y da lugar a que así podamos hacer la modificación. Te lo comento porque bueno, en su momento ese contrato es...viene desde el Gobierno Federal, nada más que chequen el detalle si tiene que ir el contrato conforme viene la propuesta, porque viene a nivel Nacional y se establecen en todos los...este...las oficinas de enlace y en todas las Delegaciones de pasaportes, porque si aprobamos con esa modificación, -solamente es pregunta pues-, si esa modificación se hace, porque cuando nos tocó en su momento estar en esa dependencia a cargo, el contrato transitaba a propuesta del Gobierno Federal en los términos y condiciones que propone el Gobierno Federal. Solamente ahí lo dejo en la mesa Presidente, igual adelante con la modificación si ustedes así lo consideran y están trabajando el contrato, pero si aprobamos esa modificación, pudiera ser que no la acepten en el Gobierno Federal, esa es mi pregunta, porque la dependencia de pasaportes pues es de la Secretaría de Relaciones Exteriores, nosotros somos una Oficina de Enlace que depende de una Delegación, por eso la pregunta, si es proforma el contrato y así se tiene que aprobar”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Víctor. Inclusive también detectamos que se va a solicitar que se integre el anexo que marca la cláusula décimo quinta, para que pueda estar teniéndose la precisión de lo que marca este anexo, y bueno también cedería el uso de la voz al señor Secretario para precisiones relativas a este punto cuatro punto uno”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Sí, en este sentido se les hizo llegar a los señores Regidores el anexo con la información, en el pueden observar que se anexó también el contrato que acaba de perder vigencia con fecha treinta de septiembre del dos mil veinticuatro. En ese contrato la cláusula tercera establecía justamente la modificación que está señalando el señor Presidente, acerca de establecer

en esa cláusula que podamos terminar el contrato de forma anticipada en caso de que sea...sin ninguna responsabilidad para el Ayuntamiento, en caso de que se abra una Delegación o Subdelegación, porque como es de conocimiento general, está esa posibilidad. Ya se firmó así el contrato previo, pero el proyecto que tienen ustedes para la renovación no lo tiene considerado. Entonces es la propuesta que se va a hacer para poderlo firmar, que ya tiene un antecedente inmediato, que es el contrato que acaba de perder vigencia, y sí se...sí se estableció en la cláusula tercera, a la que doy lectura, -reitero- del contrato que perdió vigencia el día treinta, "El presente contrato tendrá una vigencia retroactiva a partir del primero de enero del dos mil veinticuatro al treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, por un periodo de nueve meses. Vigencia que podrá concluir en forma anticipada sin penalización y responsabilidad para el Municipio, quince días naturales contados a partir de la apertura de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco". Ese es el contenido de la cláusula tercera del contrato que perdió vigencia y con base en ello es que adecuadamente el señor Presidente solicita la modificación al proyecto que nos fue enviado para renovación, porque no lo contemplaba. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias Secretario General. Con las modificaciones planteadas y los anexos...preguntaría si alguien tiene alguna otra duda, comentario, sería el momento para realizarla". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "No, solamente agradecer ahí la aclaración que hace el Secretario, Presidente, y bueno da lugar a ese tema. Gracias Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor. De no haber comentarios u observaciones... la Regidora Dalila Castañeda". La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: "Hola buenas tardes a todos. Pues creo que la Oficina de Enlace es muy necesaria en el Municipio y creo que este contrato sí...este...pues tiene que volver a reconsiderarse, pero no sé alguna...nomás sugerencia, que como es una cantidad elevada que se pueda realizar una convocatoria pública que garantice pues la...el tema de transparencia y sobre todo creo que se justifica la necesidad del servicio ¿no?, a contratar, porque demuestra que es necesario dentro del Municipio. Y verificar pues que existe el presupuesto para este servicio y que haya disponibilidad del recurso económico para que los pagos pues se den en el contrato y no quedar mal a la sociedad de aquí. Gracias. Es todo". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora, muy importante la mención que realiza, y es preciso comentar, que justo el resultado de la licitación que ellos ganaron, sí, derivada de la propia licitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aquí precisa que los Gobiernos Estatales y Municipales tendrían que ceñirse a conveniar directamente con ellos, o sea, eso ya viene considerado, entonces nosotros pues nos tenemos que apegar a lo que ellos ya ganaron a nivel Federal, que viene precisado ellos en su resultado de su licitación, por eso es que a nosotros ya nos queda pues solo adherirnos". La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: "Sí, muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias Regidora. De no haber comentarios u observaciones, solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa de acuerdo edilicio para la celebración y suscripción de este contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM México. S.A de C.V, con la modificación propuesta por un servidor, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, cómo lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de voto. Le pediría al Secretario, para que nos pueda referir al siguiente punto".

Se aprueba por **Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

-----

----- **4.2. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la Integración de la Comisión Municipal de Regularización de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo constitucional 2024-2027, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ya lo mencionaba nuestro Secretario, esta iniciativa tiene por objeto conformar la integración de la Comisión Municipal de Regularización que la denominamos la COMUR. Las propuestas fueron remitidas en la convocatoria que se les hizo llegar para esta sesión. Fueron propuestas por un servidor, que la anuencia de cada una de las fracciones edilicias que integran este Ayuntamiento, ya que esta comisión es muy importante en razón de que en ella se llevan procesos de regularización y titulación de predios urbanos, proporcionando a las y los ciudadanos la seguridad y certeza jurídica de su patrimonio, sobre todo para cubrir los honorarios de un abogado y servicios notariales. Le solicito al Secretario General informe a los miembros de este Ayuntamiento la integración que se propone. Adelante señor Secretario”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Como lo instruye doy cuenta de la propuesta de integración de la Comisión...”. El Regidor, C. Felipe Aréchiga Gómez: “Perdón, nada más quería...”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes el Regidor Felipe Aréchiga”. El Regidor, C. Felipe Aréchiga Gómez: “Sí, gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Solamente como coordinador de la fracción MC, quiero proponer a... se pueda adherir a la maestra Dalila, ya que ella forma parte de la Comisión de Vivienda y Asentamientos Humanos, que se pueda adherir a esta iniciativa. Una petición”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Felipe. Bueno, continúa el Secretario para leer la propuesta y una vez que se lea vemos si modificamos o adherimos a alguien en particular”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Doy lectura a la propuesta, cuya integración sería de la siguiente manera: Como Presidente, el Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal; posterior señala la ley que lo integre un Regidor por cada uno de los Partidos Políticos integrantes de este Ayuntamiento. Las propuestas serían el Licenciado Christian Omar Bravo Carbajal; por parte de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, el ciudadano Regidor Felipe Aréchiga Gómez; por parte de la fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el Ingeniero Luis Jesús Escoto Martínez; y por parte de la fracción Independiente, la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. Integra también el Médico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal; el suscrito Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General; el Encargado de la Subdirección de Catastro; el Procurador de Desarrollo Urbano; y por parte de organizaciones e instituciones de las administraciones públicas Federal, Estatal Y Municipal relacionadas con la materia, la propuesta es el titular de la Dirección de Proyectos Estratégicos; y como Secretario Técnico la propuesta es el Ingeniero Jorge Alberto Balderas Betancourt, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias señor Secretario. Esto es de conformidad al artículo nueve en donde enmarca esta integración que me voy a remitir a mencionarlo, que la integra: Presidente Municipal; un Regidor de cada fracción de los Partidos Políticos integrantes de este Ayuntamiento; el Síndico Municipal; el Secretario General; el Encargado de la Dependencia Municipal de Catastro; el Procurador de Desarrollo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a circular stamp with 'COMUR' and other illegible text.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Melissa Madero Plascencia'.]*

Urbano y en su caso; las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas Federal, Estatal, Municipal, relacionadas con la materia que previamente acuerden integrar la Comisión, quienes participarán con voz pero sin voto. Y bueno, aquí lo que se está planteando ya con la mención y la intervención que hace nuestro Regidor Felipe, pues sería que en la propuesta se modifique para que esté siendo integrada la fracción por la Regidora Dalila Castañeda". El Regidor, C. Felipe Arechiga Gómez: "Sí, bueno, la primera era que se pudiera adherir, pero obviamente si no se puede modificar, entonces ya sí le cedería pues mi lugar, la primera instancia era que se pudiera ella adherir, pero si no nos da sí le cedería esta comisión". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí, así estaríamos cumpliendo la Ley en esos términos del artículo nueve. Solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar a las personas propuestas para la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Puerto Vallarta, Jalisco, con las personas ya mencionadas, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario de cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, cómo lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de votos". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pasáramos al siguiente punto, por lo que pido al Secretario dé la referencia". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones.** -----

----- **4.3. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del convenio de colaboración celebrado por una parte por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Este convenio de colaboración a celebrarse con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración para la instalación del Comité Municipal para la Prevención del SIDA, el cual tiene como finalidad la prevención de enfermedades causadas por el virus de inmunodeficiencia humana y seguir dando continuidad y fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, promoción y detección de las diversas enfermedades de transmisión sexual. Por lo que de no haber comentario u observación al respecto, procederé a su votación. Con el uso de la voz, la Regidora Melissa Madero". La Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Muchas gracias señor Presidente. Comentarles compañeros que respecto a este tema hemos tenido algunos acercamientos con algunos ciudadanos, donde nos han manifestado la necesidad de que regresen las pruebas de VIH a este lugar ¿no?, a esta oficinita que tenemos de COMUSIDA, y es importante que si no está considerado en este convenio, mínimo entonces sí tengamos a la persona adecuada en esa área que sepa hacer las pruebas de VIH, ya que desde que ingresamos nosotros no se han hecho y es muy importante, porque la persona que tenemos en este momento no ha tomado la capacitación para saberlas hacer. Entonces traemos un retraso ahí de treinta días, que por ser un tema de salud yo le daría la prioridad, la urgencia para atenderlo". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora Melissa. Con el uso de la voz la Regidora Laurel Carrillo". La Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Buenas tardes a todas y a todos. Comentar que yo estuve checando el tema de COMUSIDA, fui a las instalaciones desde... como a los cinco días que entramos aquí al Gobierno, para revisar el stock que tenían de pruebas, no tienen muchas y tenían algunas que se iban a vencer. Fui con la persona que estaba, que está ahí, que sí



conoce para hacer las pruebas y sí han estado haciendo este tipo de pruebas en Desarrollo Social, allá en un evento que hubo en el CUC. Pero ya no tienen tantas pruebas, es por eso que no están masivamente como se estaba haciendo y ahora sí están llevando una bitácora de todo el trabajo que se está realizando. Es cuánto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora Laurel. Me permitiría solicitar al Secretario para que dé precisiones relativas a lo mencionado". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Sí, claro que sí señor Presidente, muchas gracias. Efectivamente Regidora Laurel, Regidora Melissa, justamente es la renovación también del Convenio entre la Secretaría de Salud a través del Organismo Descentralizado con el COMUSIDA, para estos efectos. Justamente en este momento igual se venció el Convenio el pasado treinta de septiembre y por lo tanto está la Secretaría en imposibilidad jurídica para proporcionarnos los insumos, dentro del Convenio que se hizo llegar, que tienen en sus manos, la cláusula tercera en el inciso "e", menciona específicamente que el Organismo, en este caso la Secretaría a través del COESIDA, proporcionará los insumos necesarios al COMUSIDA cuando así lo solicite el Municipio, siempre y cuando cuente con la suficiencia presupuestal para ello. En este aspecto se ha tenido precisamente pláticas con el COESIDA y sí tienen insumos, simplemente que actualmente por la pérdida de la vigencia del Convenio no lo pueden proporcionar, la intención es generar nuevamente la vigencia de este Convenio para poder recibir esos beneficios, como bien lo señala y lo indica la Regidora Laurel y la Regidora Melissa. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar la suscripción de la renovación del Convenio de colaboración entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, los que estén a favor manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Sí, muchas gracias señor Presidente. Doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiendo punto señor Secretario". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.** -----

-----  
**4.4. Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que suscriban contratos, convenios, acuerdos y cualesquier otro instrumento legal que resulte necesario celebrar, con las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública Estatal y Federal, para la gestión y obtención de recursos que se destinen al mejoramiento y reforzamiento de los servicios públicos municipales y la seguridad pública. Lo anterior, de conformidad a la iniciativa de acuerdo edilicio presentada y aprobada en los siguientes términos:** -----

----- **C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.** El suscrito Luis Ernesto Munguía González, en mi carácter de Presidente Municipal e integrante del máximo órgano de autoridad en este municipio, con fundamento en el artículo 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito poner a su consideración la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO:** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que suscriban contratos, convenios, acuerdos y cualesquier

otro instrumento legal que resulte necesario celebrar, con las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública Estatal y Federal, para la gestión y obtención de recursos que se destinen al mejoramiento y reforzamiento de los servicios públicos municipales y la seguridad pública. Para tales efectos, se ofrece a continuación la siguiente compilación de razones y fundamentos que soportan lógica, económica y jurídicamente el razonamiento a la luz de las siguientes: **CONSIDERACIONES.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, dota a los municipios de facultades para auto regularse administrativamente, financieramente y políticamente, siendo la propia entidad municipal la encargada de definir sus procesos administrativos, recaudar y erogar sus ingresos propios y tomar las decisiones sociales convenientes en beneficio de los ciudadanos. El mismo texto constitucional da los parámetros para formular y materializar la titularidad del municipio para gestionar y resolver los asuntos locales, con propósitos y fines específicos para lograr resultados eficientes dentro de las funciones que le compete como municipio para prestar los servicios públicos a su cargo. Por lo que en ese sentido, atender los problemas de nuestro municipio en su desarrollo económico y social, significa tomar decisiones, y una de ellas es la de poder suscribir contratos, convenios, acuerdos y cualesquier otro instrumento legal que resulte necesario celebrar, con las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública Estatal y Federal, para así, en colaboración entre los actores de los diferentes gobiernos; se fortalece nuestro municipio. Por estas razones es que se eleva esta iniciativa a la consideración superior del máximo órgano de gobierno, para la mejora de prestación de los servicios públicos y seguridad ciudadana; y favorecer a nuestro municipio con políticas adecuadas en beneficio de la sociedad Vallartense, pensando en largo plazo y en las necesidades del municipio. Es por ello, que la presente autorización que se propone para la celebración de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos entre el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y las diversas dependencias y organismos públicos del gobierno Estatal y Federal, estriba en que el desarrollo y evolución de nuestro municipio depende en la atención que se le otorgue a las demandas y necesidades de la ciudadanía. **MARCO JURIDICO.** Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos menciona que la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, dotando a los Ayuntamientos de facultades para que aprueben de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En términos del citado artículo Constitucional, al municipio se le otorga personalidad jurídica propia, por lo que, previo acuerdo de Ayuntamiento podrá coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios Públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda, celebrando convenios con el Estado para que este de manera directa o a través del organismo correspondiente, se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. En relación con el artículo 77 fracción II, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, señala que los Ayuntamientos podrán aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circuiare y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En mérito de las consideraciones expuestas y en base al marco normativo, y por así convenir al interés superior del pueblo de Puerto Vallarta, Jalisco, el que suscribe este documento elevo a la alta consideración del Ayuntamiento Vallartense, para proponer el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los contratos, convenios, acuerdos y cualesquier otro instrumento legal que resulte necesario celebrar, con las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública Estatal y Federal, para la gestión y obtención de recursos que se destinen al mejoramiento y reforzamiento de los servicios públicos municipales y la seguridad pública. **ATENTAMENTE:** "2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,

así como la libertad y Soberanía de los Estados". Puerto Vallarta, Jal; 06 de noviembre del año 2024. (Rúbrica) Arq. Luis Ernesto Munguía González. Presidente Municipal. -----

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Esta iniciativa que se propone es con el objeto de asegurar la participación del Municipio en aquellos casos donde el Gobierno Federal o Estatal contemplen asignación de recursos, fondos económicos o algún otro tipo de apoyo a Municipios, para el fortalecimiento de los servicios públicos municipales y la seguridad pública, ya que por los tiempos que se establecen en las propias reglas de operación, su gestión y tramitación se debe de expresar de manera inmediata ante las autoridades Estatales o Federales. Por lo anterior, solicito en votación económica...con el uso de la voz el Regidor Luis Escoto". El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: "Sí, qué tal muy buenas tardes. Si bien es cierto necesitamos resultados eficientes para que la operatividad y el crecimiento de nuestro Municipio avance significativamente, más cuando se presentan convocatorias por parte del Estado y la Federación. A mí me tocó atender en su momento estas convocatorias que te dan un límite de tiempo para participar y se entiende que se trata de hacer esto lo menos burocrático. Otro ejemplo es el convenio que acabamos de aprobar en el punto cuatro punto tres que fue en colaboración, lo cual lo único que hace es beneficiar a nuestra ciudadanía. Estoy de acuerdo en esta iniciativa, siempre y cuando no se comprometan recursos públicos, ni bienes patrimoniales y sea exclusivamente para gestionar recursos, así exista una cláusula donde se rindan cuentas de todos y cada uno de los contratos, convenios, acuerdos y cualquier otro instrumento legal que se suscriba". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor Luis. Precisamente es solamente exclusivo a los casos que es de gestión de recursos. Esto completamente eximiría casos de...del ejercicio de los propios recursos y ningún otro convenio o contrato en particular. Solo es que esto nos permitirá obviar tiempos cuando hay términos de recursos y yo ponía ejemplo, que muchas veces las dependencias Federales o Estatales, remiten de manera tardía reglas de operación o convocatorias, y que por los tiempos en los que este Pleno se ve obligado a convocar hasta previo cuarenta y ocho horas, estaríamos perdiendo recursos. Entonces sí es muy, muy preciso, que solo es para solicitarlos o gestionarlos, no para ejercerlos, ni para contratar ningún contrato, servicio y mucho menos...este...con empresas. Sólo es desde el gobierno municipal con las dependencias federales y estatales, para gestionar recursos tanto de servicios, como de seguridad pública. ¿Alguien tiene otra duda? Sí, con el uso de la voz la Regidora Castañeda". La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: "Sí, nuevamente buenas tardes. Yo creo que el tema de agilizar es muy importante. Este...yo también me sumo a la propuesta de...este...considerar de acuerdo a la función que cada uno de los regidores tuviera en el tema de gestión. Creo que cada uno de nosotros pudiera dar el punto de vista...este...para esta gestión, entonces que también se nos considerara en su momento de manera rápida, -digo-, no a la mejor de cabildo, pero sí una sugerencia, que se nos tomara en cuenta en ese sentido. Creo que cada uno de nosotros...este...quiere hacer beneficios al Municipio. Entonces, sí me gustaría ser parte en ese sentido. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muy bien, muchas gracias Regidora. Este...gracias por abonar pues a esta...a esta iniciativa, porque en algún momento ocurrió que se perdió un recurso, que por tiempos no sé pudo llevar a cabo los convenios, en el caso de lo que es uniformes y útiles del Gobierno del Estado, o sea, eso ya pasó alguna vez y fue precisamente porque se agotó el tiempo de la convocatoria, y que no estaba facultado el pleno, ya que no sesionó en aprobación a poder gestionar el recurso. Entonces esto va a generar una practicidad y una manera de allegarnos de estos recursos con toda precisión y puntualidad. Con el uso de la voz, la Regidora Micaela Vázquez". La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: "Buenas tardes a todos y a todas. Solamente dos puntos. Bueno, uno tenemos las Sesiones Ordinarias en las que también podríamos participar, que es en cualquier momento que nos soliciten

estamos para eso. Y el otro punto, esto...¿en esto entra el FORTAMUN?. Es todo". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí, es correcto, es correcto Regidora y por ello me gustaría ceder el uso de la voz al Secretario para precisar en algunos casos y algunos ejemplos que en el tema específico de seguridad pública y con el tema de FORTAMUN se han dado algunas situaciones, para hacer el uso de la voz al Secretario General". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Muchas gracias señor Presidente. Sí, a observaciones realizadas por los señores Regidores, la Regidora Dalila, Regidora Micaela, efectivamente el tema es para casos muy particulares y está acotado el punto de acuerdo para que sea solamente sobre recursos con administración pública en los tres niveles, Local, Estatal o Federal. No se está facultando para que se haga ningún tipo de contrato, ni siquiera la disposición del recurso. Es para obtener, en caso de que haya la posibilidad de obtener algún recurso y conforme a las reglas de operación ya corresponderá a ustedes como Pleno decidir cómo se ejerce. En el caso particular que pregunta del Fondo FORTAMUN, hubo una situación, sí, con el recurso de este año, esos recursos tienen la particularidad de que su ejecución debe de ser justamente aprobada por el Pleno, si no se aprueba por ustedes no se puede ejecutar ese recurso. El recurso llega pero hay que aprobar su ejecución. Se autorizó en una sesión si no recuerdo hasta junio, cuando el recurso estaba desde febrero. Entonces estuvimos con el riesgo de que se perdiera ese recurso por no ejecutarse. Entonces, este punto de acuerdo no va para ejecutar, esa es facultad única y exclusiva del Pleno, que la continuarán...este...conservando. Es únicamente y doy un ejemplo concreto, se...por parte de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco se nos proporciona en ocasiones en comodato equipamiento y con equipamiento refiero desde aros, chalecos, cascos, uniformes e incluso vehículos. Si nosotros no respondemos y firmamos los convenios dentro de los términos que ellos nos dan, que en ocasiones literalmente son veinticuatro horas, perdemos ese...ese recurso o esos insumos, eh...que la verdad son bastante útiles, hablo específicamente en materia de seguridad que es donde tenemos experiencia. Este acuerdo es exclusivamente para este tipo de situaciones, en donde tengamos una premura de veinticuatro horas que nos pidan para firmar algún convenio y a efecto de no perder...dos vehículos hay por ejemplo ahorita actualmente...a efecto de no perderlos y quedarnos sin ese recurso o sin ese equipamiento, se nos autorice a los señalados en el punto de acuerdo para que puedan firmar de manera inmediata el Convenio solamente de manera excepcional, bajo esas circunstancias que se está explicando y que bien señalaba el Presidente Municipal y reitero, no se faculta en ningún momento para que ninguno de los funcionarios señalados en el acuerdo pueda ejecutar o determinar el destino de los recursos, únicamente gestionarlos que se reciba y ya teniéndolo aquí seguro, entonces sí pase al Pleno para que se determine hacia dónde irá la ejecución de ese recurso. Sería todo señor Presidente. Es cuanto. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias señor Secretario. Por lo anterior, solicito en votación económica los que estén a favor de autorizar a un servidor, así como al Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero, para la celebración de contratos, convenios, acuerdos e instrumentos legales que resulten necesarios con las dependencias y organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Estatal y Federal para la gestión y obtención de recursos en materia de servicios públicos municipales; y de seguridad pública. Favor de levantar la mano quienes estén a favor ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario General dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, cómo lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de votos. Con el siguiente punto

señor Secretario". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **4.5. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución denominada Derecho de Saneamiento Ambiental, en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Solicito en votación económica...con uso de la voz el Regidor Arnulfo Ortega". El Regidor, Lic. Arnulfo Ortega Contreras: "Gracias. Muy buenas tardes. Presidente gracias. En este punto, si bien es cierto que se requieren recursos para el bienestar y el mejoramiento de nuestras...de nuestros trabajos que tenemos por consiguiente hacer, realizar y se necesitan recursos, considero que esta iniciativa se turne a comisiones, ya que creo que es...se debe de hacer un mejor análisis y de tener un tiempo no tan precipitado para llevar a cabo esto y no meterlo en votación, sino que se turne a votaciones y esa es mi petición. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias señor Regidor. Con el uso de la voz el Regidor Luis Escoto". El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: "Sí, buenas tardes. En lo personal yo considero que es importante una contribución adicional, ya que a mayor demanda mayor gasto y mayor atención a los servicios públicos y es un sector que se debe cuidar mucho, ya que es la imagen de nuestra ciudad. Quisiera saber si se tiene considerado algún mecanismo eficiente para que los retenedores reporten esa contribución al Municipio, ya que el Municipio, en este caso Tesorería, no tiene el control exacto de cuántas personas se hospedan". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor Luis Escoto. Bueno, atendiendo a la solicitud planteada por el Regidor Arnulfo Ortega, un servidor estaría proponiendo, que se apruebe remitir a la Comisión de Hacienda Pública, en colegiado y coadyuvancia con la Comisión de Medio Ambiente de este Ayuntamiento...". La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz la Regidora Melissa Marlene". La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Abonando a lo que dice mi compañero Regidor Arnulfo, también me gustaría que se...por favor se comisionara a la de Servicios Turísticos y Atención al Visitante". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Entonces estaríamos considerando adherir lo planteado por la Regidora Melissa Madero, para que sea también la Comisión Edilicia mencionada, también parte de este Comisión Colegiada. Por lo que pediría a las y los compañeros Regidores, señor Síndico, aprobar que se remita a las comisiones ya antes mencionadas, por lo que pongo a consideración de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano ¿En abstención? ¿En contra? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, solamente preguntaría a la Regidora Laurel, no alcancé a ver si levantó su mano, okey, gracias. Sí señor Presidente doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias señor Secretario. Aprobada la remisión a comisiones para su análisis y dictaminación por mayoría simple de votos. Pasáramos señor Secretario al siguiente punto de la orden del día". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL y; SERVICIOS**

**TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE.** -----

----- **4.6. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “En ese sentido se estaría proponiendo, que de igual manera se remita para su análisis y dictaminación a las Comisiones de Hacienda Municipal...en este caso por ser relativo a los temas turísticos...”. La C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Presidente. Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz”. La C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Igual, exactamente...este...debido a la Comisión que presido de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, pues nos toca definitivamente estar en esa...en esa Comisión”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se convocaría por parte de la Comisión de Hacienda y se integraría la propuesta de hacer coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Promoción Internacional y Nacional...Promoción Turística del Destino y la ya mencionada por la Regidora Melissa Marlene. Por lo que pregunto a las y los Regidores, Síndico Municipal, de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. Damos la bienvenida a nuestra Diputada Local de este Distrito, por lo que pido le brindemos un aplauso y le damos un espacio para que pueda acompañarnos a esta sesión. Solicitaría al Secretario General dé lectura del siguiente punto agendado, cuatro punto siete”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO y; SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE.** -----

----- **4.7. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Médico José Francisco Sánchez Peña, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe su incorporación a la Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud realizada por el Médico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal, en el sentido de que se autoriza integrarse a la Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, que preside nuestro Regidor Christian Bravo. Favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo levantando su mano. ¿Sí aprueba?. Dé cuenta señor Secretario de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, con su instrucción doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

----- **5. Aprobación y Nombramiento del Ciudadano que ejercerá el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, para desempeñar las funciones de Contralor Municipal del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Como siguiente punto tenemos la aprobación y nombramiento del ciudadano que ejercerá el cargo de Titular del Órgano de Control Interno para desempeñar las funciones de Contralor Municipal del Ayuntamiento. Por lo que solicito al Secretario General fundamente lo planteado y pase a leer la terna propuesta, incluidos sus currículums”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta que derivado de la convocatoria que estuvo vigente desde el día catorce de octubre hasta el día veintiuno de octubre del presente año, la cual fue dirigida a los ciudadanos de nuestro municipio para quienes desearan ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control para desempeñar las funciones de Contralor Municipal para el periodo de esta administración, dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete. Le informo señor Presidente que como lo indica la convocatoria fueron recibidos en la dependencia a mi cargo, la Secretaría General, en sobre cerrado un total de siete solicitudes de aspirantes, siendo una mujer y seis hombres, quienes manifestaron su intención de ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control para desempeñar las funciones de Contralor Municipal para el periodo de esta Administración dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete. Los aspirantes que a continuación se mencionan, fueron aquellos que cumplieron en la totalidad de los requisitos marcados en la convocatoria, siendo: Ciudadana Hortensia Máyela Hernández Camacho; Ciudadano Miguel Jeancarlo Bracamontes Rodríguez; Ciudadano Kevin Carlos Cruz García; Ciudadano Luis Roberto González Gutiérrez; y Ciudadano René Alonso Madero Chávez. Siendo el Ciudadano Edgar Saúl Ibarra Ruelas, que no cumplió con la totalidad de los requisitos y el Ciudadano José Alberto Ramos Zermeno que incumplió con el requisito marcado con el número ocho de la convocatoria. Habiendo dado cuenta de ello, señalo a continuación la terna propuesta a este Pleno para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control para desempeñar las funciones de Control Municipal para el periodo de esta Administración dos mil veinticuatro dos mil veintisiete, siendo esta terna integrada por la Ciudadana Hortensia Máyela Hernández Camacho; el Ciudadano Míguen...Miguel, -perdón- Jeancarlo Bracamontes Rodríguez; y el Ciudadano René Alonso Madero Chávez. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar la terna previamente nombrada, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Claro que sí, como lo indica doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobada por mayoría calificada de votos”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Asimismo someto a este Pleno para su consideración, el nombramiento del Ciudadano René Alonso Madero Chávez, para que funja el cargo de Titular del Órgano Interno de Control para desempeñar las funciones de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a partir del día siguiente de su protesta y hasta el día treinta de septiembre de dos mil veintisiete, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría calificada de votos”. **Se aprueba por Mayoría Calificada de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte

del C. Regidor Municipal, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una vez que ha sido aprobado este nombramiento para fungir en el cargo de Titular del Órgano Interno de Control para desempeñar las funciones de Contralor Municipal, solicito al ciudadano René Alonso Madero Chávez pase al frente de este recinto a efecto de tomarle la respectiva protesta de ley, solicitando a las y los presentes ponerse de pie. Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, así como las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio”. El Interpelado, Lic. René Alonso Madero Chávez: “¡Sí, protesto!”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “De ser así, que las y los Vallartenses se lo premien. Enhorabuena y muchas felicidades. Pueden tomar asiento”. -----

---- **6. Toma de protesta de Ley para el desempeño del cargo de Juez Municipal al Ciudadano Carlos Alejandro Tejeda Cazares, nombrado en la pasada Sesión de Ayuntamiento celebrada el 31 de octubre de 2024, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para el siguiente punto, hacer el uso de la voz al Secretario General”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente. Como siguiente punto del orden del día señalado como punto número seis, tenemos la toma de protesta de ley para el desempeño del cargo de Juez Municipal al Ciudadano Carlos Alejandro Tejeda Cázares, nombrado en la pasada Sesión de Ayuntamiento celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo trece de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Por lo que se solicita al Ciudadano Carlos Alejandro Tejeda Cázares pase al frente de este recinto a efecto de tomarle la respectiva protesta de ley, solicitando a los presentes ponerse de pie. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias señor Secretario. Por lo que pregunto al anteriormente electo Juez, que si protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, así como las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y nuestro Municipio”. El interpelado, Lic. Carlos Alejandro Tejeda Cázares: “¡Sí, protesto!”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “De ser así que las y los Vallartenses se lo premien. Muchísimas felicidades, enhorabuena. Pueden tomar asiento”. -----

---- **7. Presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasariamos al siguiente punto de la orden del día, por lo que solicito a las y los Regidores, Síndico Municipal, si tienen alguna iniciativa para poderla... para poder dar turno, por lo que pido al Secretario General pueda tomar nota de quienes así lo soliciten”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Okey... en el punto. Señor Presidente doy cuenta que en el punto de la orden del día señalado como número siete, presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento, no tenemos ninguna iniciativa por agendar. Reitero señor Presidente, en el punto número siete no se encuentran iniciativas propuestas por agendar. Es cuanto”. -----

---- **8. Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pues toda vez que no hay alguna iniciativa, pasaríamos al punto ocho que es asuntos generales,



en el que pediría yo...uno...este...agendar un...enlistar un asunto general y queda abierto para las y los Regidores, quien tenga un asunto general con todo gusto se agenda". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "¿Alguien más?". -----

----- **8.1. Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia.**

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Le concedo, claro, el uso de la voz a la Regidora Melissa Madero". La C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Excelente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para que ella sea en primer momento". La C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Muchas gracias Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Nos dé su punto". La C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Muchas gracias. Solamente...este...para por favor pedir ser...formar parte de la Comisión de Gobernación; de Hacienda y Cuenta Pública; y Puntos Constitucionales y Reglamentos. Ahí está. ¿Sí lo anotó Secretario?". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con mucho gusto Regidora Melissa". La C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Y así mismo, sí, a integrarme a esas tres y dejar de pertenecer a la de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; Comercio, Unidades Económicas y Mercados y; Transparencia y Combate a la Corrupción". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con mucho gusto se recibe ambas solicitudes y se programa para agenda de la siguiente Sesión. Muchas gracias Regidora". -----

----- **8.2. Uso de la voz del C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González.**

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "El punto que yo quisiera plantearles a las y los Regidores, es para aprobar el uso de la voz a nuestra Diputada que hoy nos visita aquí en el Pleno del Ayuntamiento, por lo que pido a las y los Regidores, Síndico Municipal, de aprobar la participación de la Diputada Yussara Canales, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría simple. Ya le dimos la bienvenida y bueno pues, con la oportunidad de saludarla, de recibirla con todo el gusto y con todo el cariño aquí en este Pleno, bueno pues cederle el uso de la voz Diputada. Muchas gracias por visitarnos". La Diputada Local del 5to Distrito, C. Yussara Elizabeth Canales González: "Muchísimas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Verdaderamente para mí es un honor estar aquí el día de hoy en esta importante Sesión. Quiero agradecer especialmente la invitación que me hizo de manera personal nuestro Presidente, Luis Munguía. Agradezco muchísimo Presidente esa atención hacia mi persona, le soy sincera es la primera vez que me invitan a una sesión de Cabildo, y miren qué es la segunda vez que soy Diputada Local. Entonces, qué bueno que exista esta sinergia, me encanta trabajar en equipo, estoy aquí para sumar, tenemos muchos compromisos que cumplir. Recordemos cuando salimos en campaña, que hacíamos las peticiones a la gente, hoy es el momento de cumplir nuestra palabra. Entonces, solamente recordarles esa parte, decirles que cuentan con su Diputada en el Congreso del Estado de Jalisco, y pues estoy aquí para seguir sumando y mejorando Puerto Vallarta. Muchísimas gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias. Muchas gracias Diputada, siempre para nosotros será un gran gusto y un honor recibirla en este su Pleno de Ayuntamiento. Brindarle ese mensaje solidario hacia su labor y su gestión legislativa que realiza en nuestro Congreso del Estado, y sabemos que en vísperas de aprobaciones importantes sobre el presupuesto de Egresos del Estado, y también algunas...este...iniciativas que hoy pudimos turnar en alcance a la Ley de Ingresos, sabemos que se podrá hacer la revisión, el análisis y pues todas las tareas de fortalecimiento para

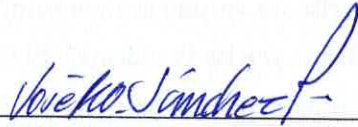
que a Puerto Vallarta y a todo el Distrito cinco le vaya muy bien. Muchísimas gracias de verdad y esta es su casa, un placer". -----

---- **9.- Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Como último punto de esta orden del día, tenemos el cierre de la sesión presente, ciudadanos Síndico, Regidoras, Regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14:37 catorce horas con treinta y siete minutos del día 09 nueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

\_\_\_\_\_  
Arq. Luis Ernesto Munguía González  
Presidente Municipal



\_\_\_\_\_  
Méd. José Francisco Sánchez Peña  
Síndico Municipal



\_\_\_\_\_  
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías  
Regidora



\_\_\_\_\_  
Lic. Arnulfo Ortega Contreras  
Regidor



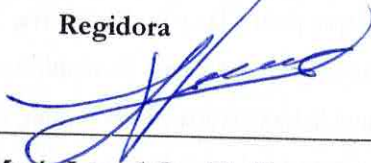
\_\_\_\_\_  
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González  
Regidora



\_\_\_\_\_  
C. Christian Omar Bravo Carbajal  
Regidor



\_\_\_\_\_  
C. Erika Yesenia García Rubio  
Regidora



\_\_\_\_\_  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas  
Regidor



\_\_\_\_\_  
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura  
Regidora



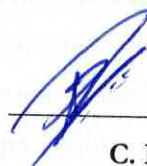
\_\_\_\_\_  
Lic. María Magdalena Urbina Martínez  
Regidora



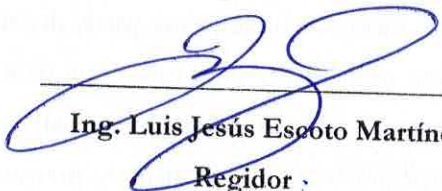
\_\_\_\_\_  
Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana  
Regidor



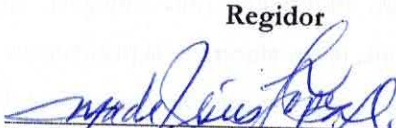
\_\_\_\_\_  
C. Felipe Aréchiga Gómez  
Regidor



\_\_\_\_\_  
C. Micaela Vázquez Díaz  
Regidora



\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús López Delgado  
Regidora



\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez  
Regidor

\_\_\_\_\_  
L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia  
Regidora



\_\_\_\_\_  
Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

